



Ante la serie de incongruencias que el ex-Vicepresidente de la Federación de Lucha de Las Palmas, D. Miguel Acosta Martín, vierte con demencial frecuencia a los Medios Informativos de esa Provincia, en su obsesiva manía persecutoria contra la Federación Española de Lucha y su Presidente, la Junta Directiva de esta Federación Nacional, deseando dar por terminada esta absurda polémica que en nada beneficia al noble deporte de la Lucha Canaria de la que el Sr. Acosta se ha auto-nombrado paladín y cuya representación se atribuye graciosamente, desea hacer las siguientes puntualizaciones:

1º.- El documento conjunto que firmaron el Presidente de la Federación Española de Lucha, D. Fernando Compte y los Presidentes de las Federaciones de Lucha de Las Palmas y Tenerife, Sres. D. Orlando Sánchez y D. Antonio Bello, cuya fotocopia se adjunta, es lo suficientemente aclaratorio para disipar toda duda y por tanto sobra cualquier comentario al respecto.

2º.- D. Miguel Acosta no es nadie para declarar persona no grata en el Archipiélago al Presidente de la Federación Española de Lucha.

3º.- La petición hecha por la Federación Española de Lucha al Consejo Superior de Deportes, de un millón de pesetas, para la promoción y desarrollo de la Lucha Canaria en Las Palmas, y otro para Tenerife, está aún en estudio y sin resolución por nuestro Organismo Superior, siendo requisito previo e indispensable que estas 2 Federaciones Regionales envíen un proyecto indicando como se distribuiría esta cantidad y a que conceptos se aplicaría, como así se ha comunicado a las Federaciones de Las Palmas y Tenerife, siguiendo instrucciones del Consejo Superior de Deportes.

4º.- La Asamblea Nacional celebrada en Vigo el día 23 de marzo 1973 accedió a petición de los Presidentes de las Federaciones de Tenerife y Las Palmas, no separar la Lucha Canaria de las Luchas Olímpicas, como había sido solicitado por los luchadores olímpicos de Las Palmas, dando la oportunidad a dicha Federación Regional de demostrar su interés por dicha modalidad de Lucha en un plazo prudencial.

5º.- Se decidió en la Asamblea Nacional el reiterar del Consejo Superior de Deportes la ayuda solicitada para la Lucha Canaria siendo esta postura defendida por el Presidente de la Federación Española de Lucha, y por los Presidentes de las Federaciones de Las Palmas y Tenerife quienes defendieron su petición con argumentos claros y convincentes.

6º.- Solicitar de los Medios Informativos de Las Palmas su colaboración en el sentido de no dar noticias referentes al deporte de la Lucha que no estén avaladas con la garantía de autenticidad de la Federación Española de Lucha o de la Federación Regional de Las Palmas en lo concerniente a la Lucha Canaria, para evitar que aparezcan falsas afirmaciones o noticias sensacionalistas que confundan a la opinión pública y a la afición deportiva. De esta forma, se podrá exigir a los autores de estas noticias sin fundamento, que desconciertan a los Medios Informativos, la responsabilidad de las mismas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de Marzo de 1978, Don Fernando Compte Presidente de la Federación Española de Lucha, Don Antonio Bello, Presidente de la Federación de Lucha de Tenerife y Don Orlando Sánchez, Presidente de la Federación de Lucha de Las Palmas, en plena identificación de criterios, manifiestan:

**Primero:** Que han llegado a un total esclarecimiento de sus respectivas posturas en relación con la visita efectuada por el Presidente y Vice-Presidentes de la Federación de Lucha de Las Palmas a Madrid siendo el parecer unánime superar las diferencias nacidas de errores de interpretación no imputables a los exponentes cuyo único interés es el bien del deporte de la Lucha.

**Segundo:** Que estando en el ánimo de los Presidentes de sus respectivas Federaciones el aunar esfuerzos en pro de la Lucha en general y de la Canaria en particular, procurando que ésta alcance el lugar e importancia que merece, reconocen los Sres. Presidentes de Tenerife y Las Palmas la labor efectuada en este sentido por la Federación Española de Lucha, así como el apoyo recibido de su Presidente Don Fernando Compte, cuyas promesas han sido efectivas, dando a la Lucha Canaria el apoyo deportivo y económico que estaba en su mano, dentro de los límites del presupuesto general fijado por el Consejo Superior de Deportes, siendo de justicia reconocer el interés de Don Fernando Compte por la promoción y desarrollo de la Lucha Canaria.

**Tercero:** Por el Presidente de la Federación de Lucha de Las Palmas se han dado a Don Fernando Compte las aclaraciones solicitadas respecto a la carta que como réplica se ha remitido a los medios informativos, y asimismo por el Presidente de la Española se ha puntualizado el criterio de la Nacional respecto a las declaraciones de los miembros de la Comisión Regional que visitó Madrid considerando ámbos Presidentes satisfactoriamente zanjada la cuestión, en relación con la veracidad de sus manifestaciones.

**Cuarto:** En relación con la visita efectuada a Madrid por la Comisión Regional de Lucha Canaria, desean puntualizar y dejar sentado en forma clara y definitiva lo siguiente:

A) Que la Comisión tuvo en todo momento el apoyo y la colaboración de la Federación Española de Lucha y de su Presidente don Fernando Compte.

B) Que la cantidad de que se trató y cuya concesión pasaba a estudio del Consejo Superior de Deportes para la Lucha Canaria fué de 1.000.000.- de pesetas por año y para cada Federación, con independencia del presupuesto de la F.E.L. y cantidades que pueda aportar la Deleg. Provincial de Deporte.

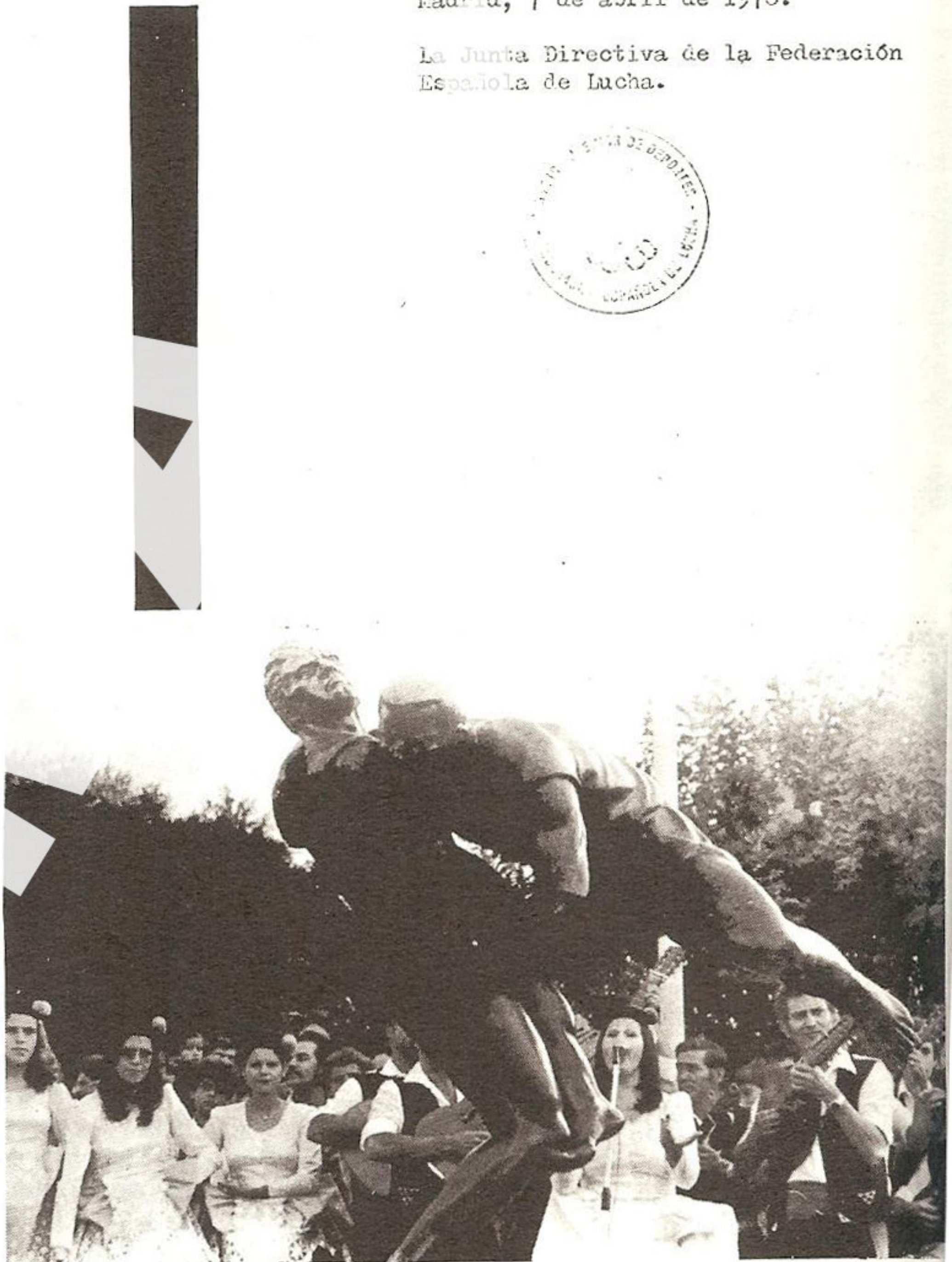
C) Que en ningún momento se prometió o gestionó el reconocimiento de la Lucha Canaria como Lucha Olímpica y si tan sólo se trató de la posibilidad de, en el supuesto de celebrarse en España los Juegos Olímpicos, procurar su inclusión como deporte de exhibición y como medio idóneo de promoverla.

7º.- Aclarar y advertir por última vez y definitivamente que la Federación Española de Lucha no desea mantener ningún tipo de polémica, que sólo sirven para satisfacer la egótrica actitud y el afán de protagonismo de terceras personas, estando dispuesta esta Junta Directiva Nacional a ejercer las acciones judiciales que correspondan cualquiera que sea su autor, aún a riesgo de que el dictamen psiquiátrico del mismo fuera el de irresponsabilidad, oligofrenia, paranoia u otro desequilibrio mental.

8º.- Agradecer a los Medios Informativos de Las Palmas y Tenerife su extraordinaria colaboración y apoyo a la Lucha Canaria, como asimismo reconocer el abuso que se ha hecho de su amabilidad y cortesía con la publicación de esta larga y desagradable polémica que la Federación Española de Lucha desea terminar de una vez y para siempre en beneficio de nuestro querido deporte.

Madrid, 7 de abril de 1978.

La Junta Directiva de la Federación Española de Lucha.



D) Que el Consejo Superior de Deportes estaba debidamente informado del reconocimiento por la Federación Internacional de Lucha Amateur de la Lucha Canaria como Lucha Nacional de España, según se acredita por los Documentos presentados por el Presidente de la Federación Española de Lucha Don Fernando Compte, aunque en dicha ocasión, comentara.

Quinto: Don Orlando Sánchez, Presidente de la Federación de Lucha de Las Palmas reconoce y pide disculpas a los medios informativos, pues el retraso en acudir a la reunión programada fué debido a error suyo única y exclusivamente por creer que la hora de la cita era a las 18 horas, solicitando las rectificaciones precisas y agradeciendo a los medios de información su interés, rogándoles y esperando que gan colaborando con esta Federación para auge del Deporte de la Lucha en general y de la Lucha Canaria en particular.

FIRMADO: FERNANDO COMPTE  
ORLANDO SÁNCHEZ  
ANTONIO BELLO